



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina declara:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 100° aniversario de la **Casa Cuna “Catalina Caravati de Castellano”**, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, fundada el 9 de julio de 1926, destacando su centenaria trayectoria y su invaluable labor en el cuidado, protección, contención y acompañamiento integral de niños y niñas de la provincia.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la conmemoración del 100° aniversario de la Casa Cuna “Catalina Caravati de Castellano”, una institución emblemática de la Provincia de Catamarca que, a lo largo de un siglo de existencia, ha desarrollado una sostenida y valiosa tarea en favor del cuidado, la protección y el acompañamiento de las infancias.

La historia de Casa Cuna se remonta al 9 de julio de 1926, cuando un grupo de mujeres integrantes de la Conferencia del Huerto de la Sociedad de San Vicente de Paúl impulsó la creación de una institución destinada a brindar asistencia y protección a niños y madres que atravesaban situaciones de especial vulnerabilidad.

Desde sus comienzos, la institución se constituyó en un espacio de referencia para la comunidad catamarqueña, desarrollando una tarea orientada a garantizar el cuidado y la contención de niños y niñas que requieren protección y acompañamiento. Con el transcurso de los años, su labor fue adaptándose a las nuevas realidades sociales y a los cambios producidos en materia de reconocimiento y protección de los derechos de las infancias.

En 1951, la institución adoptó el nombre de Casa Cuna “Catalina Caravati de Castellano”, en homenaje a una de sus fundadoras, y desde entonces pasó a depender del Gobierno de la Provincia de Catamarca. Años más tarde, en 1966, se conformó la Asociación Cooperadora Casa Cuna, integrada por miembros de la comunidad comprometidos con el acompañamiento y fortalecimiento de la institución.

Alcanzar cien años de existencia representa un acontecimiento de especial relevancia para cualquier institución y adquiere una significación aún mayor cuando se trata de una entidad dedicada al cuidado y la protección de las infancias. A lo largo de un siglo, Casa Cuna ha atravesado distintas etapas históricas, transformaciones sociales y cambios en la manera de comprender y abordar los derechos de niños y niñas, manteniendo vigente su compromiso con una misión profundamente vinculada a la solidaridad y al cuidado de quienes requieren especial protección.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La continuidad de esta labor a lo largo de cien años no hubiera sido posible sin el compromiso, la vocación y la dedicación cotidiana de las sucesivas generaciones de trabajadores y trabajadoras que formaron y forman parte de Casa Cuna. Son ellos quienes, desde sus distintas funciones y responsabilidades, han dado vida y continuidad a la institución, convirtiendo su tarea diaria en un aporte fundamental para el cuidado y acompañamiento de las infancias. Este reconocimiento debe extenderse también a los profesionales, integrantes de la Asociación Cooperadora, colaboradores y a todas aquellas personas que, de distintas maneras, contribuyeron a sostener y fortalecer su misión a lo largo de su historia.

La protección y el cuidado integral de las infancias constituyen una responsabilidad primordial del Estado y un compromiso que debe ser asumido por toda la sociedad. Garantizar que cada niño y niña pueda crecer en un entorno de cuidado, contención y respeto de sus derechos exige políticas públicas sostenidas y, al mismo tiempo, instituciones capaces de acompañar y dar respuesta a las distintas situaciones que atraviesan las infancias. En este sentido, la trayectoria de Casa Cuna adquiere una especial relevancia, al representar cien años de compromiso ininterrumpido con una tarea esencial para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

La celebración de este centenario constituye, por todo ello, una oportunidad para reconocer no solo la permanencia de una institución a lo largo de un siglo, sino también la trascendencia de la misión que desarrolla, su profundo arraigo en la comunidad catamarqueña y, fundamentalmente, el compromiso de todas aquellas personas que hicieron y hacen posible la continuidad de su labor.

Por su trayectoria centenaria y por la invaluable tarea desarrollada en favor de las infancias, corresponde que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acompañe y reconozca la celebración de los cien años de la Casa Cuna "Catalina Caravati de Castellano".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

DIPUTADO NACIONAL SEBASTIÁN NÓBLEGA